



DECRETO U. DE C. N° 2000-037

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23 de marzo de 2000, en orden a aprobar las siguientes modificaciones propuestas por la Dirección de Docencia, a los Planes de Estudios de las Carreras de Bioquímica y Química y Farmacia, aprobados por Decretos U. de C. N° 92- 679 de 25.03.1992 y N° 80-169 de 20.03.1980 y sus posteriores modificaciones, respectivamente; que constan de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébanse las modificaciones a los Planes de Estudios de las carreras de Bioquímica y Química y Farmacia, sancionados respectivamente por Decretos U. de C. N° 92-679 de 25.03.1992 y N° 80-169 de 20.03.1980 y sus posteriores modificaciones; en orden a reemplazar las asignaturas de Introducción a la Biomatemática I e Introducción a la Biomatemática II, por las nuevas asignaturas de Matemática I (529.103) y Matemática II (529.104), que constan de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto.

Declárase además, que la modificación a los referidos Planes ha entrado en aplicación a contar del segundo semestre del año 1999.

Archívese en la Facultad de Farmacia; en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de marzo de 2000.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por doh SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

MMH/rba.

80-026
80-027